



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 10/2013 Extraordinaria

En Laja, a 28 de febrero de 2013, siendo las 12:01 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 10/2013, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal subrogante, Srta. Danitza Mora García.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Informe N° 35 del Depto. de Educación
Informe N° 36 del Depto. de Educación

Convocatoria Reunión Extraordinaria de Concejo de fecha 27.02.2013.-

Aprobación de Contratos de Adjudicación que supera las 500 UTM de las Licitaciones Públicas:

ID 3736 -13-LP-13 "Suministro raciones alimenticias para alumnos y alumnas internado Liceo Héroe de la Concepción A -66"

ID 3736 -18-LP-13 "Licitación Pública traslado alumnos por el año escolar 2013"

DESARROLLO:

Sr. Patricio Lastra: Comenta detalles de recorridos rurales que traslada alumnos del Liceo (cuatro recorridos) y por dos sectores de Puente Perales.

Se presentaron siete oferentes los detalla en hoja N° 1 del informe.

Se refiere a la Tabla de Evaluación y explica cuales recorridos quedaron sin oferentes N° 7 y 10.

Continúa analizando la oferta económica, cuadro por cuadro.

El criterio de la oferta económica el 100% será el valor más bajo. Los valores establecidos son diarios.

Sr. Serra: pregunta porqué no tiene el total del porcentaje el Sr. Rocha.

Sr. Lastra: es un error de tipeo.

Sr. Sanhueza: pregunta si es bus o furgón el ofrecido en el Punto N° 5.

Sr. Lastra: es un bus.

Sr. Espinoza: Quién es Juan Manuel Fuentes?

Sr. Lastra: es una persona mayor, hace tiempo que trabaja con nosotros, generalmente lo representa su hijo Alex Fuentes.

Sr. Alcalde: consulta por el bus que ofrece el Sr. Olave

Sr. Lastra: explica que cambió el bus, es más nuevo. El recorrido N° 11; es minibus

Sra. Alarcón: pregunta cuantos niños trae?.

Sr. Lastra: once es minibus.

Explica que este recorrido trae de regreso a los niños de La Colonia (a sus casas)

Sr. Alcalde: hace dos recorridos.

Sra. Alarcón: pregunta por los párvulos que serán trasladados a Las Ciénagas.

Sr. Alcalde: explica que no se pudo implementar el pre-Kinder en Las Ciénagas. Se entusiasmó a la gente; pero no se puede hacer. La idea es reunirse con la gente de Las Ciénagas y le ofreceremos trasladar a los niños a Sta. Elena. Para eso debemos ofrecerle un buen transporte.

Explica por qué podría cerrarse en un futuro cercano la escuela de Lavanderos. Jubila la Directora, entre otras razones.

Sr. Espinoza: creo que el Depto. de Educación Municipal debiera hacer un estudio de mercado del pre-Kinder. Creo que no hay problemas de traslado con los más grandes; pero con los más pequeños lo veo más complicado. Habría que hacer un diagnóstico antes de tomar una decisión.

Sr. Alcalde: hay que evaluar muchos aspectos pero sí se hizo un diagnóstico.

Sr. Lastra: comenta por qué no se hizo la construcción de la sala de pre-Kinder. No había infraestructura.

Sr. Alcalde: sí o sí hay que traer a los niños.

Comentarios varios

Sr. Espinoza: cualquier decisión que se tome debe ser comunicada a la comunidad de cada sector, trabajar con cada uno de ellos.

Se comenta incidente de volcamiento de furgón que ocurrió el año pasado.

Sr. Lastra: comenta que fue sin niños. Respecto a las fiscalizaciones que debiera recaer en Director del establecimiento educacional respectivo.

Sr. Alcalde: se debe tener en cuenta la conducta de los choferes.

Sr. Sanhueza: quiero dirigirme al Sr. Lastra por su paciencia, tranquilidad, pero yo fui una de las personas que denunció los buses, todas las irregularidades que ocurrieron antes. Ahora me quedo más tranquilo, porque hay una nueva administración. Anteriormente, no hicieron nada; a pesar de la denuncia que hice en la Contraloría.

Sr. Lastra: bajo la administración anterior no teníamos la facultad de fiscalizar.

Sr. Sanhueza: pregunta por las garantías que el Sr. Rocha, no las envía.

Sr. Lastra: todos los oferentes presentaron la garantía obligatoria establecida en las bases.

Sr. Sanhueza: no es claro el cuadro, además deben cautelarse que no haya cambio de buses.

Sra. Araneda: por que no partimos desde ahora. Creo que dentro de las pocas facultades que nosotros tenemos, podríamos hacer un reglamento de fiscalización. Además entiendo que cambio la Ley de Transportes escolares. Lo mismo con los conductores, hay más requisitos.

El DAEM deberá poner como meta hacer más fiscalización y nosotros a su vez fiscalizar que eso se cumpla.

Sr. Alcalde: hay que dejar una persona que fiscalice permanentemente. Hay que ser criteriosos, hay que buscar el mal menor, porque no hay muchos oferentes.

No sólo los Directores pueden fiscalizar, debe haber un funcionario exclusivo para fiscalizar.

Sr. Alcalde: solicita acuerdo.

Sres. Concejales: aprueban.

Acuerdo N°34 /2013: Se acuerda por unanimidad autoriza la contratación del Servicio de Transporte Escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja; de acuerdo a lo sugerido por la comisión de evaluación establecidos en la tabla resumen. (7, 10)

LINEA	EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DIARIO
1	HERNAN ROCHA VALLEJOS	58	\$ 120.000
	RUT 3.081.414-2		
2	EDGARDO GONZALEZ HERRERA	65	\$ 85.000
	RUT 12.772.521-7		
3	VIVIANA ANDREA INOSTROZA SANDOVAL.	48	\$ 89.000
	RUT 13.386.108-4		
4	HERNAN ROCHA VALLEJOS	52	\$ 100.000
	RUT 3.081.414-2		
5	VIVIANA ANDREA INOSTROZA SANDOVAL.	48	\$ 48.000
	RUT 13.386.108-4		
6			
	RUT 3.374.520-6		
8			
	JUAN MANUEL FUENTES	82,5	\$ 60.000
9	ISAIAS DEL ROSARIO OLAVE ZAPATA	82,5	\$ 55.000
	RUT 4.681.773-7		
11	SANDRA DEL CARMEN BELMAR OSSES	75	\$ 60.000
	RUT 10.090.830-1		
12	SANDRA DEL CARMEN BELMAR OSSES	62,5	\$ 65.000
	RUT 10.090.830-1		

Acuerdo N° 35/2013: Se acuerda por unanimidad autorizar a contratar los recorridos N° 7 y 10, bajo la Modalidad de trato Directo.

Sr. Serra: este es un tema muy delicado e importante. Es preocupante por que es traslado de niños, deberíamos tener el Certificado de Antecedentes de los conductores por tema de pedofilia.

Sr. Lastra: eso es obligatorio.

Sr. Serra: debemos fiscalizar y queremos apretar, nosotros le debemos a alguien como Municipalidad?.

Sr. Lastra: a la Sra. Sandra Belmar.

Sr. Serra: sólo a ella?

Sr. Lastra: y a Eduardo González, a la Sra. Viviana Inostroza, el certificado del RENASTRE, porque es bus nuevo, pero hay plazo.

Sr. Serra: ya que estamos cortos de tiempo habría sido bueno haber tenido la reunión con Carabineros y las empresas.

Sr. Sanhueza: hice la denuncia al Capitán que había antes y nunca hizo nada. Hasta denuncié a un señor que tenía la patente clonada. Pero el Departamento de Educación Municipal, no hizo nada a ese respecto.

Sr. Alcalde: podrá mejorarse cuando hayan más Carabineros.

Sr. Serra: tiene que ser tan fino el control, que los buses deben seguir haciendo el recorrido, sin entorpecer.

Sr. Sanhueza: hay que ser flexibles.

Sr. Espinoza: creo que es muy buena, la idea de hacer una reunión con los empresarios.

Autoriza a contratar bajo modalidad directa.

Informe N° 35

Sr. Lastra: explica detalles de la Licitación son 15.000.- raciones al año.

Sra. Alarcón: pregunté por la alimentación de los niños, de la comida ¿Quién fiscaliza?. Hay niños que la botan. Por favor fíjense en eso.

Sr. Lastra: hay profesores encargados.

Sr. Sanhueza: pregunta porque la comisión sugiere a esta empresa y no a ALICOPSA:

Sr. Lastra: es la misma empresa.

Sra. Araneda: me habría parecido interesante haber tenido más datos, respecto a valores nutricionales, de acuerdo a los programas actuales de salud.

Sistema de abastecimiento, distribución y reparto, para ver si cumple la cadena de frío y quién lo supervisa.

Sería interesante hacer análisis durante el año.

Sr. Lastra: todas las ofertas vienen con tablas nutricionales, la minuta semanal. Todos

los oferentes presentaron loza, la minuta es bastante variada. También presentaron la cadena de frío (canal de distribución).

Las bases nos permiten rechazar algún alimento que no haya sido de agrado. Las ofertas están todas muy elaboradas y sus manuales.

Sr. Alcalde: pide la votación.

Sres. Concejales: aprueban.

Acuerdo N°36/2013: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación del Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66 de Laja, a Comercial de Alimentos Sociedad Anónima.

Sr. Lastra: la diferencia es muy mínima y radica en el precio.

Se da término a Sesión de Concejo N° 10/2013 a las 13:23 horas.

DANITZA MORA GARCÍA
Secretaria Municipal
(S)

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 10/2013 EXTRAORDINARIA

Acta Aprobada el 19 de marzo de 2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 10/2013 extraordinaria, sin observaciones